

SUBVENCIÓN PARA AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL

Según la Resolución n.º 589 de fecha 24 de abril de 2025, en la que se concede al Ayuntamiento de Bailén una Subvención para ayudas de Urgencia Social/Emergencia Social, por un importe de 9.999 €, cuyo presupuesto total asciende a 10.669 €.